

DECRETO ALCALDICIO N° 213
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3600 de fecha 18.12.2013 que declara Desierta Licitación Pública ID 3656-88-LE13, denominada "Mantenimiento Vial, comuna de Requínoa.

Autoriza iniciar nuevo proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut [REDACTED], Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut [REDACTED], Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut [REDACTED], Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 028 de fecha 20.01.2014 de Secpla, mediante cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-101-LE13, correspondiente al proyecto "Mantenimiento Vial, comuna de Requínoa". remite antecedentes y sugiere adjudicación al Oferente Srs. Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., Rut N° 84.060.600-7, por un monto total de \$ 28.523.705 iva incluido, previo acuerdo del Concejo Municipal de Requínoa, en atención a que el monto a adjudicar es superior a 500 U.T.M.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 42 de fecha 23.01.2014, en la que aprueban adjudicar la licitación al Oferente Srs. Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., Rut N° 84.060.600-7, por un monto total de \$ 28.523.705 iva incluido y por el plazo de 8 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.1013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal Año 2014, Proyectos Comprometidos y Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-101-LE13.

ADJUDICASE el Proyecto Mantenimiento Vial, comuna de Requínoa al Oferente Srs. Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., Rut N° 84.060.600-7, por un monto total de \$ 28.523.705 iva incluido y por el plazo de 8 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 Gestión Intra - Iniciativas de Inversión - Obras Civiles - Construcción Caminos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. Villarreal
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)



A. Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE